



Resolución Administrativa

Miraflores 17 de diciembre de 2013

VISTO:

El Expediente N° 13-016711-001, que contiene el Informe N° 463-OL-HEJCU-2013, emitido por la Oficina de Logística y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017, se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Ley N° 29873 y Decreto Legislativo N° 1156; con Decreto Supremo N° 184 -2008-EF su Reglamento, modificándose diversos artículos a través del Decreto Supremo N° 021-2009-EF, N° 154-2010-EF, N° 138-2012-EF y N° 116-2013-EF, respectivamente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2013-DG-HEJCU, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de Bienes y Servicios del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", correspondiente al Año Fiscal 2013, en adelante **PAC 2013** mediante Resolución Directoral N° 056-2013-DG-HEJCU, N° 125-2013-DG-HEJCU, N° 203-2013-DG-HEJCU, N° 255-2013-DG-HEJCU N° 385-2013-DG-HEJCU y N° 411-2013-DG- sus modificatorias;

Que, el Artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que la dependencia encargada de las contrataciones remitirá el Expediente de Contratación al funcionario competente de acuerdo a sus normas de organización interna para su aprobación;

Que, la Oficina de Logística mediante Informe N° 463-OL-HEJCU-2013, remite a la Oficina Ejecutiva de Administración el Expediente de Contratación N° 066-2013-HEJCU del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 039-2013-HEJCU (Proceso Electrónico) para el "Servicio de Suministro e Instalación de Piso Vinílico en Rollo en Ambientes de 02 Salas Estériles y Pasadizo de Centro Quirúrgico y Acondicionamiento del Sistema Eléctrico Tomacorrientes y Data de la Sala de Operaciones y Recuperación Centro Quirúrgico" (No Programado), solicitando su aprobación correspondiente;

Que, mediante Memorándum N° 389-2013-OEPP-HEJCU, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, otorga la Disponibilidad Presupuestal para realizar el proceso en mención;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 005-2013-DG-HEJCU, se delegó a la Dirección Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", la facultad de aprobación de los Expedientes de Contratación y Bases de Procesos de Adjudicación de Menor Cuantía, de Adjudicación Directa Pública y Selectivas, las mismas que serán aprobadas por acto administrativo;

En este contexto es necesario aprobar el Expediente de Contratación antes señalado, mediante la Resolución Administrativa respectiva;

Estando a lo informado por la Oficina de Logística;

Contando con las visaciones de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Institución;

En aplicación de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado y modificado mediante Ley N° 29873 y Decreto Legislativo N° 1156; con Decreto Supremo N° 184-2008-EF su Reglamento, modificándose diversos artículos a través del Decreto Supremo N° 021-2009-EF, N° 154-2010-EF, N° 138-2012-EF y N° 116-2013-EF, respectivamente;

En uso de las facultades conferidas

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación N° 066-2013-HEJCU del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 039-2013-HEJCU (Proceso Electrónico) para el "Servicio de Suministro e Instalación de Piso Vinílico en Rollo en Ambientes de 02 Salas Estériles y Pasadizo de Centro Quirúrgico y Acondicionamiento del Sistema Eléctrico Tomacorrientes y Data de la Sala de Operaciones y Recuperación Centro Quirúrgico" (No Programado), por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Logística, proceda a convocar el Proceso de Selección citado en el párrafo anterior, en estricta observancia a la normatividad vigente sobre la materia.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MINISTERIO DE SALUD
Hosp.de Emergencias "José Casinero Ulloa"

[Firma]
D^a ROSA M. GARCIA
Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración
06/06/2013

ORBG/FGV/ERFZ/mhch

c.c. Dirección General
Oficina Ejecutiva de Administración
Oficina de Logística (02)
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicaciones
Órgano de Control Interno
Archivo